

MOVIMIENTO UNIVERSITARIO INDEPENDIENTE.

Consideramos que la Universidad y la Escuela de Derecho en particular, tienen funciones propias que consisten en la formación integral del alumno en sus aspectos humano, científico social y religioso, de modo que este logre ser un cristiano integral que influya con su preparación y actuación en forma decisiva en la sociedad contemporánea.

La política, sus objetivos y sus medios son distintos de los de la Universidad y de la Escuela; su campo de acción es diferente y no puede abarcar al ámbito Universitario. Es por esto, que consideramos que la política es ajena a la Universidad y nada tiene que hacer con ella. Pero al mismo tiempo aceptamos, entre los objetivos actuales de la misión universitaria, la alta formación política de los estudiantes en el sentido de prepararlos y capacitarlos para los grandes problemas del país.

Ha sucedido en la práctica que los partidos políticos han promovido y dirigido las actividades estudiantiles sólo por ser los únicos núcleos organizados y no porque les corresponda encauzar la vida universitaria.

Frente a la existencia de estas organizaciones estudiantiles dirigidas por partidos políticos el Movimiento Universitario Independiente, formula un llamado a todos los compañeros de la Escuela de Leyes, a unirse en torno al ideal de un Centro de alumnos netamente universitario que cuente con el respaldo efectivo de todo el alumnado.

Se ha observado que un centro político tiene graves y variados inconvenientes, como son:

- a.- Excluye de las actividades del Centro a aquellos que no son miembros del partido que lo obtiene, marginando así buenos valores e iniciativas. Si esto ha sido negado algunas veces en teoría, en la práctica de los últimos Centros ha sido realidad incontrovertible;
- b.- La existencia de agrupaciones políticas pretendiendo la directiva del Centro produce una lucha sin sentido entre el que ha llegado a ella, y el derrotado, que se crce en la digna necesidad de oponerse por principio. Es así, como muchas veces resultan estériles las iniciativas de un Centro;
- c.- La sucesión de agrupaciones políticas del las Directivas, atenta contra la continuidad de sus realizaciones, que se ven interrumpidas o abandonadas por el que le sucede por la sola razón, aveces, del distinto

to color político del centro;

d.- La filiación política de los centros hace que sus miembros lo transformen en academia política para la discusión de los problemas nacionales o internacionales, postergándose u olvidándose los deberes del Centro para con el alumnado en el orden a cumplir sus fines específicos.

e.- El trabajo de los partidos políticos produce en la Escuela un ambiente de efervescencia que divide a los alumnos, compromete seriamente la caridad, y los despreocupa de las cuestiones intelectuales y espirituales de orden más alto.

h.- Ha ocurrido y existe el peligro de que los Centros se transformen en caminos fáciles de carreras políticas, perjudicándose el beneficio de los alumnos y el prestigio de la Escuela de Derecho.

g.- Puede suceder y ha sucedido que los partidos que dirigen un centro y los que dirigen la Federación sean diversos, dificultándose así el entendimiento entre dichos organismos para realizar una acción común y efectiva en beneficio de la Universidad en general.

Los hechos denunciados y las consecuencias anotadas nos llevan a proponer a aquellos que concuerden con nuestros puntos de vista, un programa de acción netamente universitaria basada en los siguientes fundamentos:

1.- Integración efectiva de todos los alumnos en las actividades del Centro de Derecho, sin distinciones políticas de ninguna otra clase.

2.- Reconocimiento del derecho de cada universitario para pertenecer libremente a una colectividad política, negando sí, la posibilidad de que ~~proyecto esta filiación~~ en la vida universitaria.

3.- Asignación al Centro de Alumnos de una cuádruple misión:

a.- Representar a todo el alumnado, ser el conducto de sus inquietudes e iniciativas y solucionar sus problemas.

b.- Ser complemento de la formación que da la Escuela de Derecho procurando los medios conducentes al pleno desarrollo intelectual, jurídico, social y religioso de los alumnos. En este aspecto debe cooperar con la Dirección en la investigación y búsqueda de los mejores y más convenientes programas de estudio

c.- Organizar y dirigir actividades que no son de cargo de la Dirección de la escuela tendientes a la dirección integral de la personalidad tales como:

manifestaciones artísticas, y aquellas que persigan un mayor conocimiento y amistad de los alumnos entre sí.

d.- Es responsabilidad del Centro mantener una constante preocupación en el sentido de estudiar los problemas actuales que afectan a nuestra generación, tanto en el campo universitario como fuera de el, sea mediante seminarios, academias y contactos con otras escuelas o sea formando centros de estudio permanentes.

4.- Aspiramos y proponemos las reformas necesarias para que nuestra formación en la Escuela nos capacite y permita y cumplir íntegramente con nuestra misión de profesionales católicos consientes de nuestra responsabilidad en el mundo de hoy.-

M.U.I.

www.archivopatrickaywin.cl